



QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

Dr. Daniel García Vinuesa
NOTARIO

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

CAESOLUTIONSEC COMPAÑIA LIMITADA

Otorgada por: SR. NELSON ALBERTO VACA OBANDO

A favor de: SR. FAUSTO PATRICIO PULLUAS PULUPA y la señorita
NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO

El: 10 DE FEBRERO DE 2016

Parroquia: Multa: USD \$200,00

Cuanta: Avalúo: 10 DE FEBRERO DE 2016

Quito a:

C.C. El Bosque, Ed. Principal, 1er. piso C4-C5
Av. del Parque s/n y Alonso de Torres
Telfs.: 3250181 - 3250182 - 0995333702
E-mail: notaria78-quito@hotmail.com
Quito - Ecuador

Factura: 002-001-000003257

20161701078P00250



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701078P00250	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2016, (10:12)			
OTORGANTES			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VACA OBANDO NELSON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			No. 1002607008
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIERA MOYANO NATHALY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			No. 1718260464
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			CESSIONARIO (A)
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	PULAS PULUPA FAUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			No. 1717719874
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			CESSIONARIO (A)
UBICACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	CHAUPIPIRUZ	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00	



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2016-17-01-78-P00250

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAESOLUTIONSEC COMPAÑIA LIMITADA

OTORGA POR EL:

SR. NELSON ALBERTO VACA OBANDO

A FAVOR DE:

SR. FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA Y
SRTA. NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO

CUANTIA:

USD \$ 200,00

DI COPIAS

AA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy viernes (10) de
febrero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí **DOCTOR DANIEL
GARCIA VINUEZA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO**, de este
cantón y ciudad de Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de

PAGINA
EN BLANCO



1 actúan debidamente autorizados por la junta universal de socios de
2 la compañía de fecha seis (06) de enero del dos mil dieciséis (2016)
3 y comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía CAESOLUTIONSEC
5 COMPANHIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública
6 otorgada el trece (13) de Septiembre del dos mil trece (2013), ante
7 el notario décimo quinto del Cantón Quito, Dr. Wilson Ramiro López
8 Andrade y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Quito el cuatro (04) de Noviembre del dos mil trece (2013),
10 registro número de repertorio tres siete ocho dos ocho (37828),
11 número de inscripción cuatro dos seis cinco (4265); b) La junta
12 general universal de socios de la compañía celebrada el día seis
13 (06) de Enero del dos mil dieciséis (2016), con el voto unánime del
14 capital social, autorizo al socio VACA OBANDO NELSON
15 ALBERTO, para que pueda transferir las doscientas participaciones
16 que posee en esta compañía, a favor de los señores FAUSTO
17 PATRICIO PULLAS PULUPA y NATHALY DEL ROCIO RIERA
18 MOYANO. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**
19 En sujeción a los antecedentes expuestos, el compareciente señor
20 NELSON ALBERTO VACA OBANDO, cede en venta real y efectiva
21 las doscientas participaciones que posee en la compañía
22 CAESOLUTIONSEC COMPANHIA LIMITADA, de siguiente manera
23 CIENTO NOVENTA Y DOS (192) participaciones a favor del señor
24 FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA y OCHO (8) participaciones
25 a favor de la señora NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO, con
26 todos los derechos inherentes y que dimanar de la Ley de
27 Compañías. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la
28 transferencia de participaciones, de conformidad con este contrato y



1 cedente el señor NELSON ALBERTO VACA OBANDO, de estado
2 civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte
3 en calidad de cesionarios FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA Y
4 NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO, de estado civil solteros en
5 su orden, por sus propios y personales derechos; a quienes de
6 conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
7 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por
8 mi agregado a esta escritura como documentos habilitantes.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
11 legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse conforme a
12 derecho, como en efecto lo hace mediante este instrumento y me
13 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entrega
14 cuyo tenor literal que a continuación transcribo textualmente es
15 como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de
17 participaciones de la Compañía CAESOLUTIONSEC COMPANHIA
18 LIMITADA al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
20 escritura, libre y voluntariamente, por una parte y como cedente el
21 señor VACA OBANDO NELSON ALBERTO, de estado civil soltero, y
22 por otra parte en calidad de cesionarios los señores PULLAS
23 PULUPA FAUSTO PATRICIO y NATHALY DEL ROCIO RIERA
24 MOYANO, ambos de estado civil solteros. Todos los comparecientes
25 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
26 esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para el
27 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su
28 voluntad para la celebración del presente contrato y declaran que



1 con el acta de la junta general antes elaborada y aprobada

2 legalmente. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la compraventa por las

3 participaciones vendidas, materia de este contrato, es de

4 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, pagaderos de la siguiente

5 manera CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES le corresponde

6 cancelar al señor FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA Y OCHO

7 DOLARES AMERICANOS los cancela la señora NATHALY DEL

8 ROCIO RIERA MOYANO, que el cedente declara haberlos recibido

9 a su entera satisfacción por parte de los cesionarios, en moneda de

10 curso legal. SEXTA.- TRAMITE DE LA CESION.- Las partes

11 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente

12 documento de cesión de participaciones, se sienta razón al margen

13 de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,

14 e, igualmente, se realice lo pertinente al margen de la matriz de la

15 escritura constitutiva. SEPTIMA.- Documentos que se agregan: a)

16 Acta de la Junta General de fecha seis (06) de Enero del dos mil

17 dieciséis (2016); y, b) Nombramientos del Gerente General y

18 Presidente de la Compañía CAESOLUTIONSEC COMPAÑIA

19 LIMITADA. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás

20 cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad la plena validez de

21 este contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se

22 encuentra firmada por el Doctor Marco Ruiz Estrella, profesional con

23 matrícula diecisiete guión dos mil once guión seis siete cero del

24 Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente

25 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el

26 caso requiere, y leída que le fue a los comparecientes la minuta

27 inserta, éste se afirma y se ratifica en todo el contenido de la misma,



1 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo

2 lo cual doy fe.

5 SR. NELSON ALBERTO VACA OBANDO.

6 C.C. ICC 260464-8

7 P.V. 071-0244

10 SR. FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA

11 C.C. 1718360464

12 P.V. 051-0070

15 SRTA. NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO

16 C.C. 171741987-4

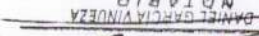
17 P.V. 070-0091

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 FEB. 2016


DR. DANIEL GARCÍA VINUELA
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPUBLICA NACIONAL DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021-0070

NÚMERO DE CERTIFICADO

PULPA PULPA FAUSTO PATRICIO

CECULA

1718260464

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

021

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

RECIBIÓ
CALDERÓN
PARRAJILLA

ZONA
2

(Firma)

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CMR

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
PULLAS FAUSTO RIGOBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
PULUPA NORMA INES
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
2013-03-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-04

Director General

FORMA DEL REGISTRO

061135800

V443V4442

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
FULAS PULUPA
FAUSTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-14
MAJONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171826046-4



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEPTAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 FEB. 2016

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



071-0244

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO CENTRAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CANTON QUITO
CALLE 12 N. 1234
QUITO
Ecuador
1002207002



Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.II.DJC.Q.13.005246 de fecha 24 de Octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 04 de noviembre de 2013.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,
Patricio Sangama Izurieta
Secretario Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Quito, 05 de Noviembre de 2013.

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

Rausto Patricio Pulpas Pulupa
C.C.: 1718260464

Quito, 05 de Noviembre de 2013

Señor
Rausto Patricio Pulpas Pulupa
Ciudad.-

De mi consideración:

INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL
PROFESION Y OCUPACION: INGENIERIA
SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: RIERA MANUEL NICANOR
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOYANO MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2015-02-12
FECHA DE EXPIRACION: 2025-02-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: RIERA MOYANO NATHALY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
CÉDULA: 070-0091
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1717719874
PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
CANTON: QUITO
ZONA: 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA:

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 FEB. 2016
DR. EMILIO GARCIA VINUEZA
NOTARIO

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	38504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16261
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	05/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718260464	PULLAS PULUPA FAUSTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	PATRICIO		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4265 DEL 04/11/2013 NOTARIA 15 (E) DEL 13/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Nº 0813364

Página 1 de 1

Señor
NELSON ALBERTO VACA OBANDO
Ciudad.-

Quito, 05 de Noviembre de 2013.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de Septiembre de 2013, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.II.DJC.Q.13.005246 de fecha 24 de Octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 04 de Noviembre de 2013.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento. Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,
Patricio Sangua Izurieta
Secretario Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Quito, 05 de Noviembre de 2013.

En esta fecha, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

NELSON ALBERTO VACA OBANDO
C.C.: 100260700-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16262
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	05/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002607008	VACA OBANDO NELSON	PRESIDENTE	2 AÑOS
	ALBERTO		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4265 DEL 04/11/2013 NOTARIA 15 (E) DEL 13/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA	392	98%
NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO	8	2%

quedara de la siguiente manera:

En el distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de Enero del año 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. América N34-437 y Veracruz - Ed. Játiva Of. 101, a las 10h00, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA.: PULLAS PULUPA FAUSTO PATRICIO con el 50% de participaciones, y VACA OBANDO NELSON ALBERTO con el 50% de participaciones.

Preside la sesión el señor VACA OBANDO NELSON ALBERTO en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor PULLAS PULUPA FAUSTO PATRICIO Gerente General y Representante Legal de la Compañía. La presidencia pide a secretaria que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y porque el único punto del orden del día es: tratar sobre la cesión de las participaciones del socio VACA OBANDO NELSON ALBERTO quien actualmente posee el 50% del total de participaciones de la empresa, quien por voluntad propia ha decidido ceder a favor del socio PULLAS PULUPA FAUSTO PATRICIO en un 48% y el 2% a favor de la señora NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, quienes por unanimidad aceptan el planteamiento, ante el cual el presidente solicita a la autorización a la junta general de socios para que esta le autorice la cesión del ciento por ciento del total de sus participaciones dentro la compañía a favor del socio PULLAS PULUPA FAUSTO PATRICIO socio también de la empresa y de la señora NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO tercera interesada. Luego de la deliberación del caso, los socios deciden que puede proceder el socio VACA OBANDO NELSON ALBERTO a ceder el ciento por ciento de sus participaciones, en el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada participación al socio FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA y a la señora NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO quienes han demostrado su interés en realizar esta adquisición por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar al socio NELSON ALBERTO VACA OBANDO que transfiera el ciento por ciento de sus participaciones al socio interesado y a la señora NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO quien pasará a ser socia también de la compañía CAESOLUTIONSEC CIA. TDA. En tal virtud, en la actual integración del capital, luego de perfeccionado este contrato de cesión quedara de la siguiente manera:

CAESOLUTIONSEC CIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAESOLUTIONSEC COMPAÑÍA LIMITADA** otorgado por el señor NELSON ALBERTO VACA OBANDO, a favor del señor FAUSTO PATRICIO PULLUAS PULLUAS y la señorita NATHALY DEL ROCIO RIERA MOYANO, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a diez de febrero del dos mil dieciséis.-



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

K.1

ESPACIO
EN BLANCO



Por no existir más puntos a tratar, el presidente concede un receso para que esta acta sea elaborada, se reinstala esta junta y se da lectura al acta, la que será aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad para lo cual suscriben en unidad de acto. La junta general concluye a las 12h10.

Firman los socios:

PULLAS PULUPA FAUSTO PATRICIO

VACA OBANDO NELSON ALBERTO

ESPACIO
EN BLANCO



20161701015000307



Factura: 001-002-000014944

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701015000307

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2016, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2960

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
HOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
YAGUARI CORREA FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1707793855
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
HOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TESTIMONIO	

ACTO O CONTRATO:	CESDION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN BLANCO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN

[Handwritten signature]

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA. "realizada ante el doctor Wilson Ramiro Lopez Andrade, Notario Encargado, Décimo Quinto del Cantón Quito, de fecha trece de septiembre del dos mil trece, que otorgan, FAUSTO PATRICIO PULLAS PULUPA y NELSON ALBERTO VACA OBANDO, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CAESOLUTIONSEC COMPAÑIA LIMITADA, constante del presente instrumento público. Quito a treinta de marzo del dos mil dieciséis.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 31496

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA / QUITO / 10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAESOLUTIONSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4265 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL